



ALEREDO

Gerencia Regional de Salud







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

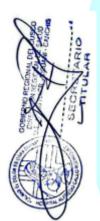
CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

# CONCURSO PÚBLICO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057

#### **CONVOCATORIA Nº 009-2025**



BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PUBLICO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI



COMISIÓN DE CONTRATO ADMIN<mark>ISTRATIVO DE SER</mark>VICIO CAS-009-2025-TRANSITORIO

RODRIGUE



**NOVIEMBRE - 2025** 





# Gerencia Regional LFREDO CALLO RODRÍG SICUANI





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

## CONCURSO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS – N°009-2025)

#### I. **GENERALIDADES**

#### I.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 409 – Hospital "Alfredo Callo Rodríguez" (HACR) Sicuani. RUC Nº 20600267141

#### I.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Callo Zevallos 519 Sicuani, Teléfono Nº 084 - 795469

#### I.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer un proceso de selección de profesionales de la salud, para la contratación de personal temporal a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 409 Hospital ACR-S, proporcionando recursos Humanos competitivos para los diferentes Servicios y unidades administrativas.

#### I.4 PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO.

Las plazas consideradas para este Proceso de Selección de personal en el ámbito del Hospital ACR-S se detallan en el **Cuadro 01** y se enmarcan en la optimización de los diferentes Servicios, Programas Estratégicos y No Estratégicos.

#### I.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

#### I.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 y su modificatoria, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios-CAS TRANSITORIO.

#### **BASE LEGAL.**

- Constitución Política del Estado 1993.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en os Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y otorga derechos laborales.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el TUO de la Administración Pública.









#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### III. <u>DISPOSICIONES GENERALES</u>

#### 1. LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

La unidad de recursos humanos participa en el desarrollo de las contrataciones para cubrir las plazas vacantes desempeñando las siguientes funciones:

- Proporcionar al Comité la relación de plazas vacantes presupuestales vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano responsable.
- Requerirá a las áreas usuarias los perfiles profesionales y técnicos de Plazas vacantes presupuestadas, las mismas que deben guardar coherencia con el clasificador de cargos, el MOF, la necesidad del servicio.
- Una vez emitido el informe del proceso de concurso por parte del Comité de contratación, procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus cargos y plazas.
- Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza dentro del proceso de selección de personal para la contratación, cumpliendo el principio de veracidad, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta a dirección e instancias correspondientes.

## 2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS DE LA U.E 409

El comité es el órgano encargado de realizar el proceso de selección del Régimen laboral del Decreto legislativo 1057-CAS Transitorio para el ejercicio presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani, comité que estará conformado por los siguientes miembros según la Resolución Directoral N° 0442-2025-GRSC/U.E 409-HACR-S/ORRHH con fecha 03 de noviembre del 2025.

N°	INTEGRANTES TITULARES	CARGO			
01	CPC. Jairo Américo Peralta Mamani	Presidente			
02	Abg. Larry Cleef Pineda Merma	da Merma Abg. Jesusa Quispe Ahumada			
03	Mc. Lucia Ivonne Yesquen Salazar	Cpc. Jhendelyd Ofelia Pumacajia	Integrante		
04	JEFE DE LA UPS, según corresponda	Representante de la UPS según corresponda	Integrante		

- La Comisión tiene la responsabilidad de conducir el proceso selección del personal según las plazas disponibles, hasta emitir el informe final con el ranking por grupo ocupacional a la Dirección Ejecutiva del Hospital y subsecuentemente la Unidad de Recursos Humanos realice la respectiva adjudicación.
- Las personas designadas para conformar la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos.

#### 3. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Elaborar, cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
- Recibir de la Unidad de Recursos Humanos de la U.E. 409-HACRS, la relación de plazas a convocar.
- Recibir de la Unidad de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal de las plazas a concursar.











### Gerencia Regional de Salud

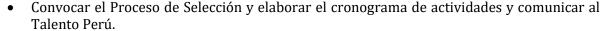
#### U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO



- Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
- Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en la comunicación de convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar el listado de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes a través de mesa de partes debidamente fundamentada, emitiendo la respuesta correspondiente.
- Declarar desierto la Plaza Vacante, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima del 60%.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de circunstancias no previstas en este reglamento.

#### 4. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases de la contratación de personal desde la instalación hasta la conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al comité de contratación bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 1057.
- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos, elegibles y no aptos.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del proceso.
- Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- Publicar los resultados finales.
- Elaborar, suscribir y elevar al titular de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani, el informe final del comité debidamente foliado adjuntando los expedientes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.

#### 5. ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO

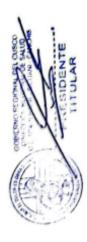
El comité actuara de acuerdos a sus facultades sujetándose a las disposiciones previstas en el artículo 113 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se generan en el proceso de la presente Contratación Temporal de la plaza presupuestada.

#### 6. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

- Queda prohibido que un miembro del comité postulante sea de manera simultánea.
- Los acuerdos que adopten los miembros del comité se deben contar en las respectivas Actas, las mismas que deben estas suscritas y visadas por todos los miembros que integran el comité incluido los veedores.
- Los miembros del comité, están impedidos de:
  - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
  - Ejercer o someterse a influencias parcializadas en la evaluación de los postulantes.









#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

**6.1 ABSTENCIÓN:** Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 99.- Causales de abstención La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

- 1 Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.
- 2 Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.
- 3 Si personalmente, o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel.
- 4 Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento.
- 5 Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente.
- 6 No se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de contratos para la prestación de servicios públicos o, que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado-persona jurídica con terceros y, siempre que se acuerden en las condiciones ofrecidas a otros consumidores o usuarios.
- 7 Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada. Para ello, se debe tener en consideración las siguientes reglas:
  - a) En caso que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud.
  - b) En caso que la autoridad sea un órgano unipersonal, su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud.

#### 7. VEEDORES

- Los veedores tienen la función de velar por que el proceso de selección se realice de acuerdo con la normativa vigente **garantizando transparencia y objetividad.**
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los veedores, están impedidos de:
  - La calificación de los postulantes en cualquier etapa del proceso.
  - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
  - Ejercer o someter influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
  - No pueden tener intereses directos en el proceso.









#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### 8. INSTRUCCIONES GENERALES AL POSTULANTE

- El postulante debe revisar previamente las bases del concurso para los procesos de selección de personal bajo el Decreto Legislativo N°1057. En ese sentido, el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso.
- El postulante que incumpla con las indicaciones señaladas en las guías o disposiciones publicadas o aquellas impartidas durante el desarrollo de cada una de las etapas, será DESCALIFICADO automáticamente.
- Los postulantes deben respetar los plazos, fechas, horas y periodos de tolerancia establecidas en el cronograma y en los comunicados de cada etapa del presente concurso.
- Los postulantes deberán inscribirse solo a una plaza vacante por concurso, de lo contrario serán automáticamente DESCALIFICADOS.
- Los postulantes deberán registrar correctamente sus datos en los formatos físicos y/o virtuales y demás documentos que se les solicite en las distintas etapas del concurso.
- Los postulantes deberán asegurarse que los datos proporcionados se encuentren vigentes con accesibilidad de comunicación y verificación.

#### IV PROCESO DE SELECCIÓN.

#### IV.1 CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará a partir del día **31 de octubre del 2025**, la cual será publicada en la página de Talento Perú – SERVIR y en el portal Institucional del Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani y demás medios de difusión.

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS TRANSITORIO Nº 009-2025-HACR-S

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	30 de octubre 2025	Comisión
Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR	31 de octubre 2025	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORI	A	
Publicación de las Bases del Proceso en el Portal Institucional. http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe	04 al 09 noviembre 2025	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de expedientes debidamente foliados en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de oficina de 08:00 a 15:30 horas  NOTA: TOMAR EN CUENTA QUE LOS CV QUE FUERAN REMITIDOS DESPUES DE HORA ESTABLECIDA SERÁN DESCALIFICADOS.	10 de noviembre 2025	Postulantes
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular (incluye los anexos 01, 02, 03 y Formato 01)	11 de noviembre 2025	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular	11 de noviembre 2025	Unidad de Informática y Sistemas
Presentación de Reclamos de 14:00 am. a 16:00 pm. por mesa de partes y Absolución de reclamos	11 de noviembre 2025	Recursos Humanos y Comisión









### Gerencia Regional de Salud

#### U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI





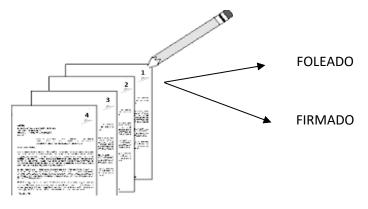
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

Publicación de Aptos para la Entrevista Personal a	11 de noviembre	Comité Evaluador	
través del portal Institucional	2025	del Proceso CAS	
Entrevista Personal	12 de noviembre	Comité Evaluador	
Eliti evista i el solial	2025	del Proceso CAS	
Publicación de resultados Finales	12 de noviembre	Comité Evaluador	
rubilicación de resultados rinales	2025	del Proceso CAS	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO	DE CONTRATO		
Adjudicación de Plazas a las <b>8:00 horas HORA EXACTA</b> (obligatorio presentar DNI y CV original y cumplir con los Anexos. <b>Inducción 10:00 a.m. en el auditórium HACR-S</b>	13 de noviembre 2025	Unidad de Recursos Humanos y Área Usuaria	
Inicio de Labores	13 de noviembre 2025	Unidad de Servicio	



- Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (ANEXO N° 02: SOLICITUD DEL POSTULANTE) mediante FUT, por mesa de partes, desde las 8:00 a 15:30 p. m horas en el lugar y las fechas señaladas en el cronograma.
- Los postulantes deberán ceñirse a las bases y presentar los documentos solicitados debidamente ordenados según el ANEXO N° 01 (Requisitos Generales para postular obligatorios), debidamente foliados y firmado (de atrás hacia adelante en la parte superior derecha de cada hoja, en el estricto orden de presentación de los formatos correspondientes).

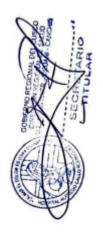


- La no presentación de la documentación conforme a las bases lo descalificara automáticamente en la participación del proceso.
- Concluido el plazo de recepción de expedientes, no será factible agregar o cambiar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.
- Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

#### **REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR**

- Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos mínimos señalados en las bases (Anexo N° 01: Requisitos Generales del postulante).









#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO



El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas: Formación Académica: Título/Bachiller profesional, RD SERUMS, habilitación y colegiatura vigente; Capacitación: con una antigüedad de no mayor a cinco (05) años al año fiscal a excepción la Especialidad o diplomados; Experiencia laboral: Contratos con el resaltado de los periodos laborados, de ser el caso otros documentos que acrediten la experiencia laboral. Documentación en copia simple, y para el momento de la adjudicación de plaza deberá presentar su expediente ORGINAL; ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03 y FORMATO 01. Se debe tomar en consideración que, en caso de resultar ganador, se contrastara la documentación que acredite tales condiciones en un plazo máximo de 05 días calendarios posteriores a la adjudicación.

El folder a presentar, deberá estar Rotulado visiblemente con el nombre completo y la profesión y/o grupo ocupacional, según el color de folder al cargo que postula conforme al detalle a continuación:

CARGO O PROFESIÓN	COLOR
Medico	ANARANJADO
Médico Especialista en Pediatra	AMARILLO
Médico Especialista en Medicina Interna	ROJO

#### IV.4 IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN.

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Personas que tengan algún vínculo de parentesco, legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación interna.
- Personas que cuenten con antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el estado.
- No haber sido sancionado con cese, destitución o despedido, por falta administrativa disciplinaria mediante un PAD, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones.

#### LA EVALUACIÓN

#### V.1 PUNTAJES Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:

- Evaluación Curricular: ......60 ptos (Mínimo 40 ptos)
- Examen Entrevista personal ......40 ptos (Mínimo 24 ptos)
   Total: 100ptos

La calificación se considera de 0 a 100 puntos.

#### V.2 LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene por objeto calificar el nivel de formación profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados en consideración a las condiciones establecidas en el perfil de Puesto y SE CALIFICA EN BASE AL FORMATO N° 01 "DESCRIPCIÓN DEL CURRICULUM VITAE",









#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

presentado por el postulante, siendo él mismo, responsable del REGISTRO ADECUADO Y LEGIBLE de información en el referido formato, conforme a la documentación adjunta y clasificada en copia simple, los cuales constituyen elementos de verificación del Formato N° 01, en caso se presenten falencias, la calificación se efectuara en base a los documentos presentados o existente en el folder.

Los factores que se calificaran, se distribuyen de la siguiente forma:

i. Nivel Académico. - (Hasta 30 puntos como máximo). Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles, los mismos que se acreditan con la presentación del título profesional, grado académico Bachiller, Titulo técnico, Titulo, Titulo de Especialidad; de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

Distribución del Puntaje:

a. Nivel académico mínimo requerido......20 puntos máximo.

**b.** Estudio de Profesionalización Concluidos Adicional (título de maestría (4p), titulo doctorado (6P), otros a fines al cargo que postula) .......**10 Puntos máximo.** 

ii. Programas de Especialización y/o diplomados:

En el caso de los diplomados de Postgrado, y que son emitidas por una universidad deben ser de 24 créditos o tener una duración equivalente de trescientos ochenta y cuatro (384) horas.

- **Capacitación**: El postulante debe consignar de manera descendente (del actual al antiguo) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificados y registrados por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años.
- Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se calificarán los certificados.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos o horas académicas, los cuales, para efectos de la presente, tendrán las siguientes equivalencias:

N°	DENOMINACIÓN	G. Profesional	
IN	DENOMINACION	Ptje.	Max.
1	Diplomados con una duración mínima de 384 horas	2 ptos por C/U	6
2	Diplomados/programas de especialización no menor a 80horas. Certificado/capacitaciones que acrediten con una duración mínima de 16 horas	1 ptos por C/U	4
			10

a. 16 horas lectivas = 1 crédito académico

**iii. Experiencia Laboral: (Hasta 20 puntos).** - Califica la experiencia laboral; se considerará de acuerdo a los perfiles establecidos.











#### Gerencia Regional de Salud







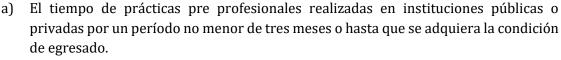
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO



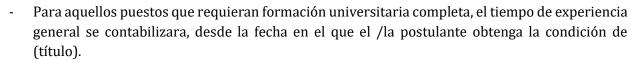
Debidamente sustentada y legible con certificados laborales y/o resolución de designación y cese y/o contratos, adendas y/o boletas de pago (del actual al más antiguo), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y de término, el periodo laborado por contrato en años, meses y días, además de resaltar en sus contratos y/o certificados tales observaciones.

- -En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello, membrete de la empresa y/o razón social, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- -En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- De acuerdo a lo señalado en la Ley N°31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401"



- b) El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.
- c) Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, que incluye también las prácticas profesionales y las prácticas preprofesionales, realizadas durante el último año de estudios. De no presentar la constancia de egreso, la experiencia laboral se contabiliza desde el documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional). En caso la constancia de egresado no indique fecha exacta (día/mes/año), se tomará en cuenta el último día del mes señalado o en su defecto, la fecha de emisión del documento.





- Para el personal Técnico, que requieran formación técnica completa y/o bachiller, el tiempo de experiencia general se contabilizara, desde la fecha en el que el /la postulante obtenga la condición de titulado técnico y/o bachiller
- Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera educación básica, se contará cualquier experiencia laboral



Relacionada, entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en el puesto y/o cargo, o ha adquirido experiencia específica en funciones y/o materias equivalentes al puesto requerido.







#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### VI. DE LAS BONIFICACIONES:

- A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgara una bonificación por discapacidad, equivalente al 15 % sobre el puntaje final obteniendo, ello siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando certificado de Discapacidad, resolución y/o carne CONADIS escaneado en formato PDF.
- AL PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, se otorgará una bonificación del 10 % sobre el puntaje final obteniendo, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- A los deportistas calificados, se otorgará una bonificación de 4 % al 20 % según escala, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como deportista calificado de alto nivel.

#### VII. ENTREVISTA (Formato N°03)

En esta etapa comprende la entrevista a los postulantes que aprobaron la etapa de la evaluación curricular.

- La entrevista se lleva a cabo en la fecha y hora señalada en el cronograma (el cual se sujeta a modificación) o comunicado del concurso, siendo responsabilidad del postulante revisar todas las publicaciones en el portal de convocatorias del Hospital ACR-S.
- El candidato debe presentar su DNI o Carnet de Extranjería, según corresponda y en caso de pérdida o robo la denuncia policial; o inscripción del trámite por renovación o duplicado en RENIEC, con la finalidad de evitar fraude o suplantación. De no presentar lo antes indicado no dará inicio a la entrevista, obteniendo la condición de DESCALIFICADO.
- La entrevista es de carácter eliminatorio, tendrá un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y un mínimo aprobatorio de veinticuatro (24) puntos, en caso se obtenga puntaje menor a este el postulante queda DESCALIFICADO. El puntaje obtenido en esta evaluación corresponde al 40% del resultado final.

#### VIII. RESULTADOS FINALES:

- Los resultados finales, se obtendrán de los criterios de evaluación curricular, experiencia laboral, y entrevista personal, considerándose en los criterios y el puntaje final.
- En caso de empate en el resultado final, se tomará en cuenta el puntaje mayor de la evaluación curricular y méritos que acredite el postulante, para efectos del desempate. En caso prosiguiera el empate será resuelto por sorteo simple.
- La orden de prelación según resultados será de la siguiente manera: 1er lugar "Ganador" y del 2do a más "Accesitarios o Elegibles" los cuales serán llamados según la necesidad en caso de tener plaza vacante por suplencia.

#### IX. PRESENTACION DE RECLAMOS:

- El postulante podrá presentar su reclamo mediante FUT, ante el presidente del comité del Proceso CAS debidamente sustentado el motivo de su reclamo en algún elemento documentario no calificado u omitido, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante, en el plazo establecido según el cronograma publicado.
- El resultado de la revisión del reclamó se publicará en la página web y otros medios informativos de la entidad según el cronograma establecido.
  - NOTA: No se aceptará adicionar requisitos exigidos que no fueron presentados.











# Gerencia Regional de Salud U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### X. DECLARATORIA DE DESIERTO

El concurso se declara desierta en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten postulantes al puesto convocado.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil puesto del proceso de selección.
- Cuando en alguna de las evaluaciones de selección, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio.
- El ganador del concurso o en su efecto quienes hubiesen ocupado la condición de accesitarios, no cumplen con suscribir el contrato en plazo establecido.

#### XI. CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso de selección es cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del Comité de Selección del personal.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.

#### XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- i. La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de: Apoyar a la Comisión Evaluadora y equipo de asesoramiento en la etapa de evaluación curricular.
- ii. Los reclamos que pudieran presentarse sobre la evaluación de los currículos vitae, se realizaran por mesa de partes del Hospital ACR en las fechas y horarios previamente establecidos en la presente base.
- iii. Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente, serán consideradas y dictaminadas por la comisión, previa votación y puesta a conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, en el momento oportuno y bajo acta de trabajo; siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.
- iv. El informe final de todo el proceso (<u>acta de instalación</u>, <u>actas de revisión de curriculum, ranking de postulantes</u>) será elevado a la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, para su conocimiento y con el propósito subsecuente de la emisión de las disposiciones de trabajo para la adjudicación pertinente.









Gerencia Regional de Salud







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### CUADRO Nº 001

# RELACIÓN DE PLAZAS CAS (TRANSITORIO) Nº 009 -2025 PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE PERSONAL PARA EL HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ – SICUANI"

#### **CUADRO N°001**

N°	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	PERIODO	MONTO	Fte.
				MENSUAL	Fto.
01	Medico	02	01 mes	5,200.00	R. O.
02	Médico Especialista en Pediatra	01	01 mes	7,300.00	R. O.
03	Médico Especialista en Medicina Interna	01	01 mes	7,300.00	R. O.











#### Gerencia Regional de Salud







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### **PERFILES DE PUESTOS**

#### ITFM N°01

	ITEM N°01					
	PUESTO Y/O CARGO	02 - MEDICO				
CATEGORÍA		ASISTENCIAL				
	ÁREA SOLICITANTE	UNIDAD DE SEGUROS				
		REQUISITOS				
	Formación Académica	- Título Profesional de Médico Cirujano				
	Requisitos Mínimos para el puesto	<ul> <li>Registro Nacional de Auditoria (Vigente)</li> <li>Colegiatura y habilitación profesional vigente</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> </ul>				
		<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Dos (02) años en el sector Público y/o privado.				
	Experiencia	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> : Seis (06) meses en cargos o funciones en Salud Publica y/o similares en el sector público y/o privado.				
2410	Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul> <li>Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05).</li> <li>Diplomados en Auditoria Medica</li> <li>Diplomado en Salud Publica, Sistema de Gestión de Calidad en salud.</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>				
	Funciones	<ul> <li>- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de los Formatos Únicos de Atención del SIS.</li> <li>- Auditoría y control de calidad a historias clínicas de pacientes con cobertura SOAT y SALUDPOL.</li> <li>- Participar en los Procesos de Reconsideración de FUAS de acuerdo a la programación de la UDR-CUSCO.</li> <li>- Participar en los Procesos de Control Prestacional Posterior a la Prestación (PCPP) programados por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).</li> <li>- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.</li> <li>- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.</li> <li>- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes</li> <li>- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.</li> <li>- Otras Asignadas por la U.E. 409 de acuerdo a la necesidad de la institución.</li> </ul>				











# Gerencia Regional de Salud U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUE SICUANI





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### ITEM N°02

P	UESTO Y/O CARGO	01 - MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRA
C	ATEGORÍA	ASISTENCIAL
Á	REA SOLICITANTE	SERVICIO DE PEDIATRIA
		REQUISITOS
	Formación Académica	- Título Profesional en Medicina Humana
R	Requisitos Mínimos para el puesto	<ul> <li>Título Profesional de Especialista en Pediatría</li> <li>Colegiatura y habilitación profesional vigente</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> <li>Registro Nacional de Especialista -RNE (Opcional)</li> </ul>
		<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Tres (03) años en el sector Público y/o privado.
	Experiencia	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> : Un (01) año en cargo o funciones en pediatría y/o similares en el sector público y/o privado, incluyendo el tiempo de formación en la especialidad.
	Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul> <li>Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados.</li> <li>Cursos afines a las funciones del cargo a desempeñar.</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula</li> <li>Conocimientos en computación e informática.</li> </ul>
ŀ	Habilidades/competencias	<ul> <li>Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Manejo de tecnología y software especializado</li> <li>Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada</li> <li>Disponibilidad inmediata</li> </ul>
	Funciones	<ul> <li>Cuidado integral de la salud, desde la prevención y diagnóstico de enfermedades</li> <li>Tratamiento de patologías agudas y crónicas</li> <li>Vigilancia del crecimiento, desarrollo infantil, atención a recién nacidos y la gestión de problemas de salud mental</li> <li>Designadas por el jefe inmediato acorde a la especialidad</li> <li>Otras Asignadas por la U.E. 409 de acuerdo a la necesidad de</li> </ul>

la institución.









# Gerencia Regional Al







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### ITEM N°03

PUESTO Y/O CARGO	01 - MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA					
CATEGORÍA	ASISTENCIAL					
ÁREA SOLICITANTE	SERVICIO DE MEDICINA					
REQUISITOS						
Formación Académica	- Título Profesional en Medicina Cirujano					
Requisitos Mínimos para el puesto	<ul> <li>Título Profesional de Especialista en Medicina Interna</li> <li>Colegiatura y habilitación profesional vigente</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> <li>Registro Nacional de Especialista -RNE (Opcional)</li> </ul>					
	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Tres (03) años en el sector Público y/o privado.					
Experiencia	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> : Un (01) año en cargos o funciones y/o similares en el sector público y/o privado, incluye tiempo de formación en la especialidad.					
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul> <li>Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados.</li> <li>Cursos y/o capacitaciones afines al puesto.</li> </ul>					
Habilidades/competencias	<ul> <li>Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Manejo de tecnología y software especializado</li> <li>Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada</li> <li>Disponibilidad inmediata</li> </ul>					
Funciones	<ul> <li>Atencion de Urgencias Patalogicas Respiratorias</li> <li>Derivación de pacientes según necesidad y/o prioridad</li> <li>Responder Interconsultas de los diferentes servicios</li> <li>Actualización de referencias y recetas médicas a pacientes crónicos a otros Hospitales.</li> <li>Emitir certificados de defunción a pacientes y otras patologías</li> <li>Participar en las juntas medicas de casos clínicos que puedan solicitarse durante el turno</li> <li>Otras Asignadas por la U.E. 409 de acuerdo a la necesidad de la institución.</li> </ul>					











Gerencia Regional de Salud

u.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### ANEXO Nº 01

#### REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR OBLIGATORIOS

- 1) FUT y Recibo de Caja por venta de Bases S/. 10.00 soles.
- **2)** Solicitud Dirigida a la Comisión (ANEXO Nº 02)
- **3)** Declaración jurada según (ANEXO № 03)
- 4) Hoja Resumen (FORMATO N° 01)
- 5) Constancia de Consulta de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC
- **6)** Copia del DNI Ampliado en A4.
- 7) Copia del Título Profesional
- 8) Habilitación del colegio profesional Vigente
- **9)** Copia simple de la Resolución de Termino de SERUMS.
- **10)** Copia simple de certificado laboral o contrato, con las fechas resaltadas (NO DUPLICADOS).
- **11)** Copia simple de los diplomados, cursos de especialización, certificados de cursos capacitaciones.
- 12) Contar con RUC activo y habilitado, mediante un documento emitido por la SUNAT
- 13) Presentar Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta emitido por la SUNAT











Gerencia Regional de Salud







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### ANEXO Nº 02

#### SOLICITUD DEL POSTULANTE

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS TRANSITORIO BAJO EL REGIMEN LABORAL Nº 1057

E STATE OF THE STA	SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL CAS DE UE-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI	: LA
1 N	Yo:, Identificado (a) con	DNI
0000	$N^{\underline{o}}$ , y domiciliado enante usted con	
	debido respeto me presento y expongo:	
	Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Comisión del Proceso TRANSITORIO	CAS
SECH ARIO	para el HACR/S, publicada en el portal institucional, solicito a usted mi inscripció considerarme COMO POSTULANTE para el Cargo de:, portal lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: Folios.  POR LO TANTO:	-
The state of the s	Solicito acceda mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.	
SIDENTE	Sicuani, dedel 2025	
	Firma del Solicitante  DNI Nº  RUC Nº  Celular	





#### Gerencia Regional de Salud







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

## ANEXO 03

			DEC	LARA(	ZIÓN JURADA				
El/	/La que suscribe							Identi	ficado/a co
DN	II N.º	, con	estado	civil			con	domicilio	real sitio
	, departamen				, natural del	distrito d	de _		_, provincia
	, departamen	to de		, Plaza	a la que postula				
nur	mero de celular:	correo e	electrónic	co					
DE	ECLARO BAJO JURAMEN'	<u>TO:</u>							
0	No haber sido sanciona								
	PAD, así como no habe	r sido desp	oedido de	ebido al	desempeño neglig	ente o ins	uficie	ente del eje	rcicio de mi
	funciones.								
0	No estar comprendido								
	retribución, emolument							a; quedaran	exceptuado
	los médicos especialista								
0	No tener inhabilitación			iudicial,	para celebrar Cor	ntratos Ad	mini	strativos d	e Servicios (
	ejercer cargo en Entida			_					
0	No tener inhabilitación								
0	No estar incurso en ca								
	consanguinidad, segun								
	personal de confianza d								
	o tengan injerencia dire								
	Reglamento aprobado p 2005-PCM.	por Decreu	Suprem	0 N 02	1-2000-PCM, 111001	ilicado por	ei D	ecreto supi	remo N° 034
	No tener sanción vigent	to on al Dag	rictro Mac	ional de	Drovoodoros				
0	No tener antecedentes								
0	No encontrarme inscrit					rococ			
0	Conocer las bases del pr					10303.			
0	Tener disponibilidad in					del contrat	to ad	ministrativ	o de servicio
O	con el Hospital ACR, con						io aa	iiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiii	o de sei vicio
0	Tener buena salud física			To Page		-			
0	Que soy responsable d			odos lo	s documentos e ir	nformaciór	ı que	e presento	a efectos de
	proceso.						1	P	
0	El postulante señala cor	no domicili	io real la d	direcció	n que figuran en la i	introducci	ón de	e la present	e Declaració
	Jurada, lugar donde se l							•	
0	Los cambios domiciliar						dad, d	dentro de l	os cinco día
	siguientes de iniciado d			·			•		
0	Asumo la responsabilida			cualqui	er acción de verifica	ación poste	erior	que compri	uebe falseda
	alguna en mi participaci								
	Código Penal.	-	-						
Sic	cuani de	del 20	25						



#### FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.





#### Gerencia Regional de Salud







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### FORMATO N° 01

(Correcto llenado LEGIBLE y sin ENMENDADURAS)

#### a) FORMACIÓN ACADÉMICA

	TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO  (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
]	DOCTORADO					
]	MAESTRÍA					
]	ESPECIALIDAD					
	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÉCNICO					

b) DIPLOMADOS DE POSTGRADO/ESPECIALIZACIONES (Igual o mayor a 24 créditos o tener una duración equivalente de trescientos ochenta y cuatro (384) horas)

ARIO	Nº	NOMBRE DEL I POSTGRADO
F	1º	
2)	2º	
	3º	
	•	(Puede insert

Nº	NOMBRE DEL DIPLOMADO DE POSTGRADO/ESPECIALIZACI ON	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (MES / AÑO)	Nº FOLIO
1º							
2º							
3º							

tar más filas si así lo requiere).

#### CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO, SEMINARIOS



Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (MES / AÑO)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
1º							
2º							
30							
4º							
5º							





# Gerencia Regional de Salud U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUE SICUANI





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### d) EXPERIENCIA LABORAL (General)

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	N° FOLIO
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
80						
9º						
	1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º	1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º	N°         NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA         DESEMPEÑADO           1º         1º         1º           2º         1º         1º           3º         1º         1º           5º         1º         1º           6º         1º         1º           8º         1º         1º           9º         1º         1º	N°         NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA         DESEMPEÑADO (MES/AÑO)           1º	N°         NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA         DESEMPEÑADO (MES/AÑO)         INICIO (MES/AÑO)         TERMINO (MES/AÑO)           2º         2º         1<	N°         NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA         DESEMPEÑADO (MES/AÑO)         INICIO (MES/AÑO)         TERMINO (MES/AÑO)           2°

#### i. EXPERIENCIA LABORAL (Especifica)

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	N° FOLIO
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

	FIRMA	
DNI:		





# Gerencia Regional de Salud U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGI SICUANI

UEZ COMISION - CAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### FORMATO N°02

		GRUPO PROFESIONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS:				
CARGO AL QUE POSTULA:				
ITÉM	ı	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MAX.	CALIFICACIÓ
a) FORMACIÓN ACADÉMICA	A1	-Título profesional Título Segunda Especialidad -Colegiatura, habilidad profesional/ SERUMS, etc. (según perfil) 20 puntos.	20	
a) FURMACION ACADEMICA	A2	-Maestría, con relación al cargo (titulo) 4 puntos.	4	
	A3	Doctorado, con relación al cargo (titulo) <b>6 puntos</b> .	6	
	B1	Diplomados, con un mínimo de 384 horas lectivas o 24 créditos. (2 punto por c/u, como máximo 6 puntos)	6	
b) CAPACITACIONES	B2	-Capacitaciones y/o cursos con una duración mínima de 16 horas lectivasProgramas de especialización y/o diplomados con más de (80 horas) en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 años. (1 punto por cada c/u como máximo 4 puntos)	4	
		Experiencia General, requerida según perfil	8	
c) EXPERIENCIA LABORAL	C1	(1 punto adicional por cada 2 años de experiencia adicional a la requerida, como máximo <b>2 puntos</b> )	2	
d) EXPERIENCIA	D1	Experiencia Especifica, requerida según perfil	8	
ESPECIFICA ENERGIA	D2	(1 punto adicional por cada 1 año de experiencia adicional a la requerida, como máximo <b>2 puntos</b> )	2	

de noviembre del 2025.



Gerencia Regional de Salud

#### U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI



**Puntaje** 



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### CONVOCATORIA CAS N°009-2025 TRANSITORIO

#### FORMATO 03: FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

Nombres y Apellidos: _	
Cargo al que postula: _	

**FACTORES A EVALUAR** 

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, y un **mínimo de 24 puntos** los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.



TAGTORES A EVALUATION	Máximo
ASPECTO PERSONAL  Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y pulcritud del postulante. (5 PUNTOS)	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL  Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas.  También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias.  Modales. (5 PUNTOS)	
CAPACIDAD DE PERSUASIÓN  Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. (5 PUNTOS)	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES  Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.  (5 PUNTOS)	
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL POSTULANTE  Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, idioma quechua y las habilidades relacionadas con el cargo, la política nacional de salud, cultura general, entre otros. (20 PUNTOS)	
NOTA FINAL TOTAL (40 PUNTOS)	



Sicuani, de noviembre del 2025 Firma del evaluador: